ACUERDO LEGISLATIVO
Aprobado
FECHA 10-Mar-2016
RUBRICA

4.1
NÚMERO Aculeg-205-LXI-2016
DEPENDENCIA

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que estable las bases para la aprobación y entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presentado por la Junta de Coordinación Política.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

La **Junta de Coordinación Política**, con fundamento en los artículos 38, 41 y 43.1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presenta **iniciativa de acuerdo legislativo que establece las bases para la aprobación y entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco**, de conformidad con lo siguiente

INFOLEJ
551

Folio 1316
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
10 MAR 2016
12:15

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Desde hace varias Legislaturas, el Congreso del Estado ha otorgado reconocimientos a diferentes personas e instituciones, por diversos motivos y méritos, a propuesta de los diputados.

2. Pese a que existe una Ley que establece la entrega de condecoraciones por parte del Congreso del Estado, la práctica parlamentaria de varios años le ha otorgado carta de naturalización a la entrega de reconocimientos, sin que a la fecha existan reglas claras y criterios sobre esta práctica recurrente en el Poder Legislativo jalisciense.

3. En ese sentido, proponemos emitir un acuerdo legislativo, que establezca las bases generales para la aprobación y entrega de los reconocimientos oficiales que se entreguen a nombre del Poder Legislativo o de sus comisiones.

4. Las bases y criterios son producto de las experiencias pasadas. Se sustentan en tres líneas: a) los reconocimientos a nombre del Poder Legislativo son aprobados por la Junta de Coordinación Política y los que sean a nombre de las comisiones corresponden a cada una de ellas; b) por regla general los reconocimientos se entregan en eventos ex profeso, fuera de sesión del Pleno; y c) quien proponga el reconocimiento carga con los costos del evento, salvo aquello que provea la Secretaría General, a través de sus direcciones como parte de los bienes y servicios propios del Congreso del Estado.

Por lo anterior, se propone el siguiente

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Poder Legislativo JALISCO
FOJA No. 1
DE 1
ENTREGÓ
RECIBIÓ

ACUERDO LEGISLATIVO

QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA APROBACIÓN Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS OFICIALES A NOMBRE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO_____

DEPENDENCIA_____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que estable las bases para la aprobación y entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presentado por la Junta de Coordinación Política.

ARTÍCULO PRIMERO. La aprobación y entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco se rige por las siguientes bases:

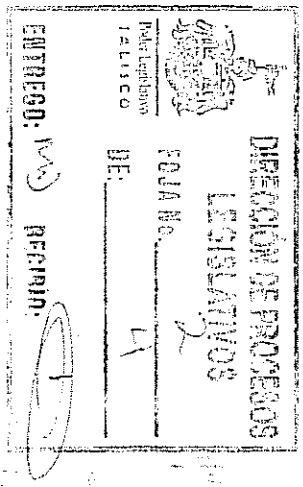
Primera. La aprobación y entrega de condecoraciones oficiales a nombre del Poder Legislativo del Estado se rige por lo dispuesto por la Ley que establece las Bases para el Otorgamiento de Premios y Condecoraciones en el Estado de Jalisco.

Segunda. La Junta de Coordinación Política puede aprobar la entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo del Estado, a propuesta de cualquier diputado, previo turno de la Asamblea.

Los reconocimientos a nombre del Poder Legislativo del Estado deben decir: "La (número) Legislatura del Congreso del Estado del Estado de Jalisco, a través de la Junta de Coordinación Política, otorga el presente RECONOCIMIENTO a (nombre) por (motivo)" y concluir con el lugar, fecha, nombre, cargo y firma de los diputados suscribientes.

Tercera. Las comisiones legislativas pueden aprobar la entrega de reconocimientos oficiales a nombre de las propias comisiones, sin intervención de otros órganos del Congreso del Estado. Dichos reconocimientos necesariamente tienen que versar sobre temas relativos a su competencia legal.

Los reconocimientos a nombre de las comisiones legislativas deben decir: "La Comisión de (nombre) de la (número) Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, otorga el presente RECONOCIMIENTO a (nombre) por (motivo)" y concluir con el lugar, fecha, nombre, cargo y firma de los diputados suscribientes.



Cuarta. Los reconocimientos oficiales pueden referirse a personas nacionales o extranjeras, o instituciones locales, nacionales o internacionales, por méritos objetivos en áreas relativas a temas de interés público y social.

Los reconocimientos oficiales pueden incluir los escudos nacional, estatal y el logotipo de la Legislatura. Los reconocimientos oficiales no pueden incluir los escudos de partidos políticos o agrupaciones políticas.

Quinta. La entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo se hará a cargo del diputado o diputados que propusieron originalmente el reconocimiento, en un evento público ex profeso, al que asista un diputado integrante de la Mesa Directiva y al que se invitará a todos los diputados en general.

De manera excepcional, cuando lo autorice la propia Asamblea, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se podrá entregar un reconocimiento oficial a nombre del Poder Legislativo durante una sesión plenaria del Congreso del Estado.

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO_____
DEPENDENCIA_____

Sexta. La entrega de reconocimientos oficiales a nombre de una comisión legislativa se hará a cargo de los diputados integrantes de la propia comisión en un evento público ex profeso o durante una sesión de la misma.

Séptima. Los gastos de la elaboración del reconocimiento y del evento para su entrega correrán a cargo de los diputados que propongan originalmente dicho reconocimiento, salvo aquello que provea la Secretaría General, a través de sus direcciones, como parte de los bienes y servicios propios del Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo legislativo entrará en vigor el día de su aprobación y será obligatorio para los diputados y el personal que labora en el Poder Legislativo del Estado.

Este acuerdo deberá publicarse permanentemente en el portal de transparencia del Congreso del Estado, tendrá vigencia durante la presente Legislatura.

Atentamente
Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco, a 10 de marzo de 2016

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Hugo Contreras Zepeda
Fracción Parlamentaria del PRI
Presidente

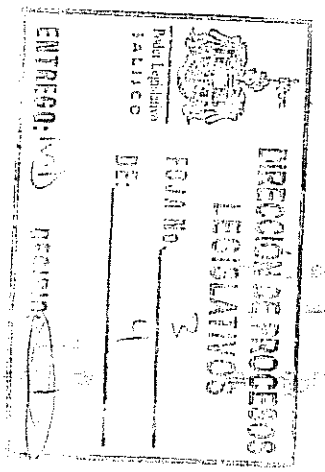
Dip. Ismael Del Toro Castro
Fracción Parlamentaria del PMC
Vocal

Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra
Fracción Parlamentaria del PAN
Vocal

NO PASO

Dip. Omar Hernández Hernández
Fracción Parlamentaria del PVEM
Vocal

Dip. Mónica Almeida López
Fracción Parlamentaria del PRD
Vocal



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO_____
DEPENDENCIA_____
_____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que estable las bases para la aprobación y entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presentado por la Junta de Coordinación Política.

Dip. José García Mora
Fracción Parlamentaria del PANAL
Vocal

Dip. José Pedro Kumamoto Aguilar
Diputado Independiente
Vocal

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Poder Legislativo
ESTADO DE JALISCO
FOJA No. 1
HR. 11
ENTREGO: MD RECIBIÓ:

LXI
LEGISLATURA
JALISCO

Voto: 2 TIEMPO INICIO: 12:18:39

FECHA: 2016/03/10 TIEMPO TERMIN: 12:20:45

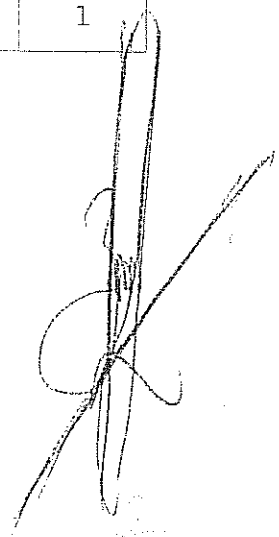
MOCION: Acuerdo Legislativo 4.1.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 34
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
PMC	14	14	0	0	14
PRI	13	9	0	0	9
PAN	5	5	0	0	5
PVEM	3	2	0	0	2
PRD	2	2	0	0	2
INDEP.	1	1	0	0	1
PANAL	1	1	0	0	1

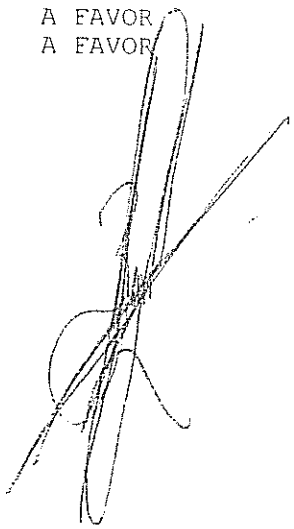


LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC.	TARJETA	DIPUTADO	INFORMACION	VOTO

VOTO POR APELLIDOS

	Almeida López Mónica	(PRD)	A FAVOR
	Anguiano Orozco Juan Carlos	(PMC)	A FAVOR
	Arana Arana Jorge	(PRI)	A FAVOR
	Arellano Guzmán Salvador	(PRI)	
	Aubry De Castro Palomino Enrique	(PVEM)	A FAVOR
	Bañales Orozco Edgar Oswaldo	(PRI)	A FAVOR
	Barajas Del Toro Martha Susana	(PRI)	A FAVOR
	Castellanos Ibarra Mario Hugo	(PMC)	A FAVOR
	Ceballos Guzmán Juana	(PRI)	
	Contreras Zepeda Hugo	(PRI)	A FAVOR
	Corona Nakamura María Del Rocio	(PRI)	A FAVOR
	Cortés Berumen Isaias	(PAN)	A FAVOR
	De Anda Gutiérrez María Elena	(PMC)	A FAVOR
	De Anda Licea Irma	(PAN)	A FAVOR
	Del Toro Castro Ismael	(PMC)	A FAVOR
	Delgadillo González Claudia	(PRI)	
	Galindo Plazola Saúl	(PRD)	A FAVOR
	García Mora José	(PANAL)	A FAVOR
	González Gómez Cecilia	(PRI)	
	Guerrero Martínez Ramón Demetrio	(PMC)	A FAVOR
	Hermosillo González Héctor Alejandro	(PMC)	A FAVOR
	Hernández Hernández Omar	(PVEM)	
	Ku Escalante Kehila Abigail	(PMC)	A FAVOR
	Kumamoto Aguilar José Pedro	(INDEP.)	A FAVOR
	López Orozco Antonio	(PRI)	A FAVOR
	Martínez Pizano María Lourdes	(PMC)	A FAVOR
	Medina Ortiz Adriana Gabriela	(PMC)	A FAVOR
	Monraz Ibarra Miguel Ángel	(PAN)	A FAVOR
	Morones Vargas Liliana Guadalupe	(PRI)	A FAVOR
	Pelayo López Fela Patricia	(PMC)	A FAVOR
	Pérez Chavira María Del Pilar	(PAN)	A FAVOR
	Ramírez Pérez Erika Lizbeth	(PVEM)	A FAVOR
	Robles Sierra María Del Consuelo	(PMC)	A FAVOR
	Rodríguez Díaz Hugo	(PMC)	A FAVOR
	Romo Cuellar Felipe De Jesús	(PAN)	A FAVOR
	Ruiz Esparza Hermosillo Hugo René	(PRI)	A FAVOR
	Ruiz Moreno María Del Refugio	(PRI)	A FAVOR
	Valencia López Augusto	(PMC)	A FAVOR
	Villanueva Nuñez Martha	(PMC)	A FAVOR



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO OF-DPL-204-LXI
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, Aprobó Acuerdo Legislativo número 205-LXI-16, del que le adjunto copia, en el que establece las bases para la aprobación y entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, mismas que deberán hacerse del conocimiento del personal que labora en esta H. Institución, publicándose en los estrados respectivos.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberania, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

LXI LEGISLATURA
RECIBIDO HORAS 11:20
14 MAR 2016
SECRETARIA GENERAL

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 10 DE MARZO DE 2016.

MTRA. MARIA TERESA BRITO SERRANO
DIRECTORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS

C.c.p. Dip. Hugo Contreras Zepeda.- Presidente de la Junta de Coordinación Política.- Para su conocimiento.-

MTBS/AVM/JJAV/slpa*.